

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00059.

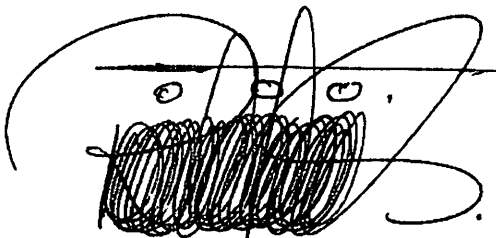
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: JUAN MATIAS PINZON Y OTRO.

Pulí, Cundinamarca, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

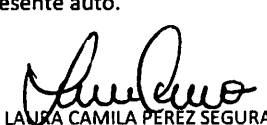
De conformidad con el informe secretarial que antecede, ORDÉNASE la devolución del título judicial constituido en favor de este Despacho y por cuenta de las presentes diligencias a la cuenta del Banco Itaú a nombre de la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P. Por secretaría REALÍCESE el trámite correspondiente a la orden de pago del título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PULI – CUNDINAMARCA PULI, CUNDINAMARCA <u>15</u> 6 DIC 2021 Por anotación en el estado No. <u>110</u> de esta fecha fue notificado el presente auto.  LAURA CAMILA PEREZ SEGURA Secretaria
--